

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 21/012/2009
7 de abril de 2009

Indonesia: El jefe de Policía debe investigar el uso excesivo de la fuerza por agentes de Nabire

Amnistía Internacional insta al jefe nacional de Policía, Bambang Hendarso Danuri, a que inicie una investigación inmediata sobre los informes de uso excesivo de la fuerza por parte de agentes para dispersar una manifestación en Nabire, Papúa. Es el tercer incidente de abusos de este tipo por parte de la policía de Nabire de que se tiene noticia desde diciembre de 2008.

El 6 de abril de 2009, la policía abrió fuego contra una manifestación de protesta en la remota región de Papúa, e hirió al menos a siete personas. Según fuentes locales, cuatro de ellas se encuentran en estado crítico en el hospital, incluido un niño de 10 años alcanzado por un disparo cuando regresaba de la escuela. Un agente resultó también herido por una flecha. La policía detuvo por "rebelión" antes de la manifestación al menos a 15 activistas políticos, que se cree que continúan detenidos.

Los 200 manifestantes habían pedido que se boicotearan las próximas elecciones parlamentarias y que se investigaran las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado en Papúa. También celebraban el establecimiento en Estados Unidos, a principios de abril de 2009, de la organización Abogados Internacionales para Papúa Occidental (*International Lawyers for West Papua*, ILWP).

Amnistía Internacional reconoce los desafíos que se le presentan a la policía a la hora de actuar ante manifestaciones. Sin embargo, el abrir fuego contra los manifestantes puede contravenir tanto los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley como el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Ambas normas establecen que la fuerza sólo se debe utilizar como último recurso, debe ser proporcional a la amenaza planteada, y debe utilizarse de manera que se reduzcan al mínimo los daños o lesiones.

Amnistía Internacional insta a que se lleve a cabo una investigación imparcial e independiente sobre los tres incidentes de Nabire, y a que se examinen las tácticas y las armas utilizadas por la policía durante las manifestaciones. Las autoridades deben hacer públicos sin demora los resultados y recomendaciones de esas investigaciones.

Las autoridades indonesias deben sancionar y llevar ante la justicia a los agentes implicados si se concluye que la fuerza utilizada ha sido excesiva y ha contravenido los principios de necesidad y proporcionalidad. También deben adoptar medidas y programas de formación para garantizar que las operaciones policiales futuras cumplen las normas internacionales.

Información complementaria

El 4 de diciembre de 2008, la policía hizo uso de fuerza desproporcionada y excesiva contra los manifestantes papuanos de la iglesia Kingmi. El 29 de enero de 2009 dispersó de forma violenta una manifestación que pedía que se celebraran sin demora elecciones locales en Nabire. En ambos casos, los agentes propinaron a los manifestantes patadas y golpes con palos de ratán y las culatas de los rifles. También utilizaron balas de goma, e hirieron al menos a cuatro personas en el primer caso y cinco en el segundo. Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que se hayan investigado estos incidentes.

Amnistía Internacional ha recibido asimismo información según la cual la policía asaltó y saqueó las oficinas del Consejo Tradicional de Papúa el 3 de abril de 2009. Los agentes detuvieron a 15 personas y confiscaron documentos, un ordenador portátil, teléfonos móviles y otros artículos, y afirmaron haber encontrado dos armas. En otro incidente ese mismo día, detuvieron a dos activistas políticos de la bahía Jayapura. Aunque 14 de estos detenidos han sido puestos en libertad, tres activistas políticos del Comité Nacional de Papúa Occidental (KNPB) permanecen bajo custodia policial por "rebelión".

-FIN-

Documento público

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org.
Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>.
Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.**